

La ASE proporciona el formato de Notas de Desglose, sin embargo, los Entes Públicos podrán presentar la información que concierne a este rubro en el formato de su libre elección, siempre y cuando se trate de un libro de Excel.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA			
Notas a los Estados Financieros			
a) NOTAS DE DESGLOSE			
Al 30 de junio 2025			
I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
ACTIVO			
A. Efectivo y Equivalentes			
1. Fondos con afectación específica, tipo y monto de los mismos			
2. Inversiones financieras			
Se revelará su tipo, monto, su clasificación en corto o largo plazo, separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses		BANCO/TESORERIA \$ 131 541 010.34 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) \$5 909 239.49	
2.1. A corto plazo		1112-0001-0001 \$ 128 568 836.53	1112
		1112-0001-0003 \$ 56.09	1112-
		0002-0001 \$ 42 433.73	
		0002-0002 \$ -.34	
		1112-0003-0002 \$ 0.00	
		1112-0003-0003 \$ 2 929 684.3	
2.2. A largo plazo		1114-0001-0001 CTA INVERSION \$0	1114
		0001-0004 INVERSION FA DIPUTADOS \$ 5 536 491	1114-
		0001-0005 INVERSION FA (2) \$ 274 041.31	1114
		0001-0006 INVERSION FA (3) \$ 64 049.78	
		1114-0001-0007 INVERSION FA (4) \$ 34 657.4	
2.3. Vencimiento menor a 3 meses			
B. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir			
1. Por Tipo de Contribución			
Se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores (1123)		LAS CUENTAS QUE INTEGRAN LOS DERECHOS A RECIBIR SON CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO Y DEUDORES DIVERSOS QUE SUMAN UN IMPORTE DE \$965 063.23	
Montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro			
2. Derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir desagregados por su vencimiento:		LAS CUENTAS QUE INTEGRAN LOS DERECHOS A RECIBIR SON CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO Y DEUDORES DIVERSOS QUE SUMAN UN IMPORTE DE \$ 965 063.23	
a) Vencimiento a 90 días			
b) Vencimiento de 90 a 180 días			
c) Vencimiento de 180 a 365 días			
d) Vencimiento mayor a 365 días			
Características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas			
C. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)		SIN INFORMACION QUE REVELAR	
1. Bienes disponibles para su transformación (aquellos que se encuentren en la cuenta de inventarios)		SIN INFORMACION QUE REVELAR	
a) Información del sistema de costeo			
b) Método de de valuación aplicados a los inventarios			
c) Conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos			
d) Impacto en la Información Financiera por cambios en el método o sistema			
2. Cuenta Almacén		SIN INFORMACION QUE REVELAR	
a) Método de de valuación			
b) Conveniencia de su aplicación			
c) Impacto en la Información Financiera por cambios en el método			
D. Inversiones Financieras		SIN INFORMACION QUE REVELAR	
1. Fidelcomisos		NO APLICA	
Recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las inversiones financieras			
2. Saldos de las participaciones y aportaciones de capital		NO APLICA	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		SIN INFORMACION QUE REVELAR	
1. Bienes Muebles e Inmuebles			
a) Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos.			
Concepto	2025	2024	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 102,217,617.86	\$ 102,472,910.21	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 3,489,697.80	\$ 3,489,697.80	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 25,152,115.20	\$ 21,047,095.70	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 79,580,871.20	\$ 78,602,042.49	
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 210,420,302.06	\$ 205,611,746.20	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 105,980,153.45	\$ 88,197,331.21	
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 105,980,153.45	\$ 88,197,331.21	
Suma	\$ 316,400,455.51	\$ 293,809,077.41	
b) Características significativas del estado en que se encuentran los activos (Estado del Bien)			
2. Activos Intangibles y Diferidos			
Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados			
Concepto	2025	2024	
SOFTWARE	\$ 2,427,761.76	\$ 2,427,761.76	
LICENCIAS	\$ 5,286,516.98	\$ 5,286,516.98	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 210,715.36	\$ 210,715.36	

Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$	7,924,994.10	\$	7,924,994.10
AMORTIZACION ACUM ACTIVOS DIFERIDOS	\$	5,281,947.71	\$	5,091,211.76
F. Estimaciones y Deterioros			NO APLICA	
Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones				
a) Estimación de cuentas incobrables				
b) Estimación de inventarios				
c) Deterioro de activos biológicos				
d) Otro criterio aplicable				
G. Otros Activos			NO APLICA	
Se informará de las cuentas por tipo:				
1. Circulante				
Montos totales asociados				
Características cualitativas significativas que les impacten financieramente				
2. No Circulante			NO APLICA	
Montos totales asociados				
Características cualitativas significativas que les impacten financieramente				
PASIVO				
A. Relación de las Cuentas y Documentos por Pagar, desagregados por su vencimiento:				
a) Vencimiento a 90 días				
b) Vencimiento de 90 a 180 días				
c) Vencimiento de 180 a 365 días				
d) Vencimiento mayor a 365 días				
Facilidad del pago de dichos pasivos				
Concepto	Importe			
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2111	\$	1,139,800.62		
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2117	\$	13,778,680.48		
INGRESOS POR CLASIFICAR 2191	\$	8,330,769.92		
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2112	\$	2,283,626.00		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2119	\$	77,950.00		
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2115	\$	2,036,000.00		
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$	27,648,827.02		
B. Recursos Localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía			NO APLICA	
1. A Corto Plazo			NO APLICA	
Naturaleza de los recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o puedan afectarles financieramente				
2. A Largo Plazo			NO APLICA	
Naturaleza de los recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o puedan afectarles financieramente				
C. Cuentas de los Pasivos Diferidos y Otros			NO APLICA	
1. Pasivos Diferidos			NO APLICA	
Se informará el tipo, monto, naturaleza de los recursos, así como las características significativas que les impacten o puedan impactarles financieramente				
2. Otros			NO APLICA	
Se informará el tipo, monto, naturaleza de los recursos, así como las características significativas que les impacten o puedan impactarles financieramente				
II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES				
A. Ingresos de Gestión				
1. Impuestos			NO APLICA	
Montos totales				
Características significativas				
2. Cuotas y aportaciones de seguridad social			NO APLICA	
Montos totales				
Características significativas				
3. Contribuciones de mejoras			NO APLICA	
Montos totales				
Características significativas				
4. Derechos				
Montos totales		\$148,255.70		
Características significativas				
5. Productos		\$3,344,837.56		
Montos totales				
Características significativas				
6. Aprovechamientos			NO APLICA	
Montos totales				
Características significativas				
7. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios			NO APLICA	
Montos totales				
Características significativas				
B. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones				
1. Participaciones		0.00		
Montos totales				
Características significativas		0.00		
2. Aportaciones				
Montos totales				
Características significativas				
3. Convenios		0.00		
Montos totales				
Características significativas				

4. Ingresos Derivados de la Colaboración Fiscal		0.00
Montos totales		
Características significativas		
5. Fondos Distintos de Aportaciones		0.00
Montos totales		
Características significativas		
6. Transferencias 4221		\$438,079,797.81
Montos totales		
Características significativas		
7. Asignaciones		0.00
Montos totales		
Características significativas		
8. Subsidios y Subvenciones		0.00
Montos totales		
Características significativas		
9. Pensiones y Jubilaciones		0.00
Montos totales		
Características significativas		
C. Otros Ingresos y Beneficios		0.00
1. Ingresos Financieros		
Montos totales		
Características significativas		
2. Incremento por Variación de Inventarios		0.00
Montos totales		
Características significativas		
3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00
Montos totales		
Características significativas		
4. Disminución del Exceso de Provisiones		0.00
Montos totales		
Características significativas		
D. Gastos y Otras Pérdidas		
Explicación de las Cuentas		
1. Gastos de Funcionamiento 5100		\$274,466,246.62
2. Transferencias, Subsidios y otras ayudas 5200		\$25,333,931.99
3. Participaciones y aportaciones 5300		\$0
4. Otros gastos y pérdidas extraordinarias 5500		\$19,374,273.11
5. Ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos 5500		
III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA		
1. Modificaciones al patrimonio contribuido		
Informando el tipo, naturaleza y monto		
2. Recursos que modifican al patrimonio generado		
Informando acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado		
V) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
A. Efectivo y Equivalentes		
Descripción		
Efectivo		89,157.23
		19,895,060.75
Efectivo en Bancos - Tesorerías		131,541,010.34
		0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		0.00
		2,246,197.06
Fondos con afectación específica		0.00
		0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros		137,549,407.06
		22,141,258.06
B. Detalle de las adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles		
Monto global y en su caso, el porcentaje de las adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central		
1. Bienes Muebles		5,526,921.66
2. Bienes Inmuebles		
Importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados		
C. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios		
A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación		
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		2025
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		105,990,153.45
Depreciación (1263)		
Amortización (1265)		5,470,640.02
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		
* Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota		

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

H CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2025

(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	446,642,232.03
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	12,362.50
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	12,362.50
4. Total de Ingresos Contables	446,642,232.03

H CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2025

(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	305,820,557.08
2. Menos Egresos Presupuestario No Contables	16,324,225.96
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	10,303,847.49
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	173,949.78
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	4,887,600.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	958,828.71
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	29,678,120.60
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	19,374,273.11
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumo)	10,303,847.49
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	319,174,451.72

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

M.A.P. OTTOFREDERCH RODRIGUEZ ALONSO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

4

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Notas a los Estados Financieros
b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
Al 30 de junio del 2025

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS

Contables

Valores
 Emisión de obligaciones
 Avales y garantías
 Juicios
 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Bienes concesionados o en comodato

\$ 255,505.36

Presupuestarias

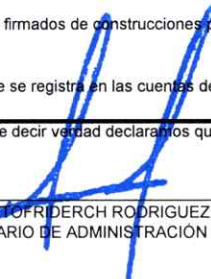
Cuentas de ingresos
 LEY DE INGRESOS APROBADA
 LEY DE INGRESOS MODIFICADO
 LEY DE INGRESOS DEVENGADO
 LEY DE INGRESOS RECAUDADO
 Cuentas de egresos
 LEY DE EGRESOS APROBADA
 LEY DE EGRESOS MODIFICADA
 LEY DE EGRESOS DEVENGADA
 LEY DE EGRESOS PAGADO

\$ 780,681,034.96
 \$ 8,562,494.22
 \$ 446,642,232.03
 \$ 446,642,232.03
 \$ 780,681,034.96
 \$ 8,562,494.22
 \$ 305,820,557.08
 \$ 301,977,339.17

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuenas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias , previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."


 M. A. P. O. T. O. F. R. I. D. E. R. C. H. R. O. D. R. I. G. U. E. Z. A. L. O. N. S. O.
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

H CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Notas a los Estados Financieros
c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Al 30 de junio del 2025

1. Panorama Económico y Financiero	
Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando	Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal. Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal. El Poder Legislativo percibe como ingreso único el presupuesto que el Estado le otorga previamente autorizado por el Congreso del Estado.
Su influencia en la toma de decisiones de la administración	De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.
2. Autorización e Historia	
a) Fecha de creación del Ente	Fecha de creación del ente.1.- Por decreto del 19 de julio de 1823 del Congreso Nacional Constituyente, surgió la Provincia de Chihuahua; asumiendo interinamente la Jefatura Política de dicha nueva provincia el Alcalde de la Villa de Chihuahua a partir del 11 de agosto del citado año. hizo de acuerdo con los enunciados de la Constitución de Cádiz, en su capítulo II, que se referían al gobierno y a las diputaciones provinciales. 3.- La Diputación Provincial, de acuerdo con la aludida Constitución, tuvo las facultades siguientes: Reparto de Contribuciones a los pueblos, velar sobre la buena inversión de los fondos en los pueblos, establecimiento de los Ayuntamientos, proponer nuevas obras y reparaciones, promover la educación, denunciar abusos en recaudaciones; fomentar la agricultura, la industria y el comercio; formar el censo y la estadística de la Provincia, vigilar los establecimientos piadosos, denunciar violaciones a la Constitución, vigilar orden y progreso de las misiones y evitar abusos. 4.- Las Diputaciones Provinciales se integraban con un Presidente, un Intendente y siete individuos más. Estos eran electos por los llamados electores de Partido. Se elegían a la vez tres suplentes para cada Diputación. 5.- Las Diputaciones Provinciales debían renovarse cada dos años, por mitad. 6.- Los requisitos para ser Diputados eran: ser ciudadanos en ejercicio de sus derechos, mayores de 25 años, naturales o vecinos de la Provincia con residencia mínima de 7 años y tener recursos para mantenerse con decencia. 7.- Las Diputaciones tenían obligación de realizar 90 días de sesiones por año. 8.- La Instalación de la Diputación Provincial la ordenó el Jefe Político Don Mariano Orcasitas de acuerdo con el artículo 12 del soberano decreto del 19 de julio de 1823 y se llevo a cabo el 4 de octubre de 1823. Fue un acto muy solemne al que concurrieron las autoridades civiles y eclesiásticas así como los Diputados propietarios Pbro. Mariano del Prado y Don Esteban Aguirre con los suplentes José Escárcega y Pbro. José Miguel Salas Valdez. La reunión fue en las Casas Consistoriales.- Estaban presentes el Jefe Político de pie y con sus manos en un libro abierto de los Santos Evangelios que estaba en un atril sobre la mesa del altar donde se veía una imagen del Cristo crucificado. También concurrieron el Alcalde Constitucional segundo, el clero, empleados, corporaciones y demás personas del vecindario. Se llevo a cabo el juramento: (pág. 24- fin 1° párrafo del libro Derecho Constitucional en Chihuahua del Profr. F. Almada). De nuevo, acercándose al Altar los Diputados propietario y suplentes (después), el Jefe Político Don Mariano

b) Principales cambios en su estructura	1.- Por decreto del 19 de julio de 1823 del Congreso Nacional Constituyente, surgió la Provincia de Chihuahua; asumiendo interinamente la Jefatura Política de dicha nueva provincia el Alcalde de la Villa de Chihuahua a partir del 11 de agosto del citado año. hizo de acuerdo con los enunciados de la Constitución de Cádiz, en su capítulo II, que se referían al gobierno y a las diputaciones provinciales. 3.- La Diputación Provincial, de acuerdo con la aludida Constitución, tuvo las facultades siguientes: Reparto de Contribuciones a los pueblos, velar sobre la buena inversión de los fondos en los pueblos, establecimiento de los Ayuntamientos, proponer nuevas obras y reparaciones, promover la educación, denunciar abusos en recaudaciones; fomentar la agricultura, la industria y el comercio; formar el censo y la estadística de la Provincia, vigilar los establecimientos piadosos, denunciar violaciones a la Constitución, vigilar orden y progreso de las misiones y evitar abusos. 4.- Las Diputaciones Provinciales se integraban con un Presidente, un Intendente y siete individuos más. Estos eran electos por los llamados electores de Partido. Se elegían a la vez tres suplentes para cada Diputación. 5.- Las Diputaciones Provinciales debían renovarse cada dos años, por mitad. 6.- Los requisitos para ser Diputados eran: ser ciudadanos en ejercicio de sus derechos, mayores de 25 años, naturales o vecinos de la Provincia con residencia mínima de 7 años y tener recursos para mantenerse con decencia. 7.- Las Diputaciones tenían obligación de realizar 90 días de sesiones por año. 8.- La Instalación de la Diputación Provincial la ordenó el Jefe Político Don Mariano Orcasitas de acuerdo con el artículo 12 del soberano decreto del 19 de julio de 1823 y se llevo a cabo el 4 de octubre de 1823. Fue un acto muy solemne al que concurrieron las autoridades civiles y eclesiásticas así como los Diputados propietarios Pbro. Mariano del Prado y Don Esteban Aguirre con los suplentes José Escárrega y Pbro. José Miguel Salas Valdez. La reunión fue en las Casas Consistoriales. - Estaban presentes el Jefe Político de pie y con sus manos en un libro abierto de los Santos Evangelios que estaba en un atril sobre la mesa del altar donde se veía una imagen del Cristo crucificado. También concurrieron el Alcalde Constitucional segundo, el clero, empleados, corporaciones y demás personas del vecindario. Se llevo a cabo el juramento: (pág. 24- fin 1° párrafo del libro Derecho Constitucional en Chihuahua del Profr. F. Almada). De nuevo, acercándose al Altar los Diputados propietario y suplentes (después), el Jefe Político Don Mariano
3. Organización y Objeto Social	
a) Objeto social	
b) Principal actividad	En el ejercicio de la función legislativa, el Congreso del Estado desarrolla procesos jurídicos a efecto de dotar a los ciudadanos de leyes o decretos que permitan una convivencia armónica dentro de un marco de derecho y seguridad que fomente el bien ser y el bien estar de todos y cada uno de los guanajuatenses, es así que cada producto legislativo que el Congreso del Estado genera, debe estar directamente vinculado a la obtención de beneficios reales para los ciudadanos a los que representamos los legisladores. El derecho, el sistema jurídico, es en esencia dinámico, no escapa de la evolución y cambios acelerados de nuestra sociedad, por lo que en el ejercicio de la función legislativa las diputadas y diputados nos damos a la tarea de responder a los requerimientos que la sociedad plantea, requerimientos de índole normativo que coadyuvan con el desarrollo armónico de la población guanajuatense fortaleciendo el estado de derecho. El procedimiento legislativo constituye una parte fundamental del trabajo sustantivo que desarrolla el Congreso del Estado, a través de dicho procedimiento se genera, con base en la pluralidad de voluntades, una voluntad general que expresa el parecer del órgano legislativo y que es en consecuencia la actualización del principio democrático, transformado en ley. Los parlamentarios en dicho procedimiento encontramos mecanismos que racionalizan la toma de decisiones; es decir, el funcionamiento del Congreso será jurídica y políticamente correcto si los legisladores cumplimos con las reglas de fondo y forma que nos impone la legislación vigente y las demandas de una sociedad responsable y participativa del quehacer público.
c) Ejercicio fiscal	De enero a junio 2025
d) Régimen jurídico	Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes HCE161001UU8.
e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener	Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. Las contribuciones que se tienen que enterar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT) son: Retención de Impuesto al Valor Agregado y Honorarios Profesionales.
f) Estructura organizacional básica	
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario	No Aplica
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros	
Se informará sobre:	

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables	Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Con la finalidad de cumplir con la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, el Poder Legislativo fue migrado y actualmente se encuentra en uso el sistema SAACG.NET(INDETEC), en el cual se integran los procesos logísticos para una afectación contable y presupuestal en tiempo real.
b) Normatividad aplicada para:	
1. Reconocimiento de la Información Financiera	
2. Valuación de la Información Financiera	
3. Revelación de la Información Financiera	
4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo:	La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
I. Costo histórico	
II. Valor de realización	
III. Valor razonable	
IV. Valor de recuperación	
V. Cualquier otro método empleado	
c) Postulados básicos	El sistema de contabilidad gubernamental al que esta migrando el Poder Legislativo se encuentra sustentado en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, el registro de sus operaciones, y la elaboración y presentación de sus estados financieros.
d) Normatividad supletoria	En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). Se aplica la normatividad que está vigente.
Justificación razonable	
Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG	
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar:	
1. Las nuevas políticas de reconocimiento	No Aplica
2. Plan de implementación	
3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera	
4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado	
5. Políticas de Contabilidad Significativas	
Se informará sobre:	
a) Actualización	
1. Método utilizado para la actualización del valor de:	
Activos	
Pasivos	
Hacienda Pública / Patrimonio	
Razones para la elección del Método	
2. Desconexión o reconexión infraccionaria	
b) Realización de operaciones en el extranjero	No Aplica
Efectos en la información financiera gubernamental	
c) Método de valuación de la inversión en acciones de:	No Aplica
1. Compañías subsidiarias	
2. Compañías no consolidadas	
3. Asociadas	
d) Sistema y método de valuación de inventarios	
Costo de lo vendido	
e) Beneficios a empleados	
1. Cálculo de la reserva actuarial	
2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros	
f) Provisiones	El Poder Legislativo manifiesta al 2do Trimestre 2025:
Objetivo de su creación	PROVISION DE SERVICIOS PERSONALES (2111) A PAGAR A CORTO PLAZO AL 30 DE JUNIO DEL 2025
Monto	\$1,139,800.62
Plazo	
Objetivo de su creación	PROVISION DE PROVEEDORES POR SUMINISTRO DE MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS (2112) AL 30 DE JUNIO DEL 2025
Monto	\$2,283,626.00
Plazo	
Objetivo de su creación	PROVISION DE TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO (2115) AL 30 DE JUNIO DEL 2025
Monto	\$2,036,000
Plazo	
g) Reservas	
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores	El Poder Legislativo durante este Ejercicio no ha registrado cambios en políticas contables ni correcciones de errores a la información financiera.
Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público	
Efectos Retrospectivos	
Efectos Prospecivos	
i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)	
j) Depuración y cancelación de saldos	
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario	No Aplica
Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:	
a) Activos en moneda extranjera	
b) Pasivos en moneda extranjera	
c) Posición en moneda extranjera	
d) Tipo de cambio	
e) Equivalente en moneda nacional	
Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio	
7. Reporte Analítico del Activo	
Debe mostrarse la siguiente información:	
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos	El Poder Legislativo se apeg a la vida útil y porcentajes establecido por la Normatividad Aplicable y da cumplimiento a lo establecido por la CONAC.
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos	El Poder Legislativo se apeg a la vida útil y porcentajes establecido por la Normatividad Aplicable y da cumplimiento a lo establecido por la CONAC.
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio	No aplica
1. Gastos Financieros	No aplica
2. Gastos de investigación	No aplica
3. Gastos de desarrollo	No aplica
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras	No existen riesgos en las Inversiones Financieras, debido a que se tienen en papel gubernamental.
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad	No aplica
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo	No aplica
1. Bienes en garantía	No aplica
2. Señalados en embargos	No aplica
3. Litigios	No aplica
4. Títulos de inversiones entregados en garantías	No aplica
5. Baja significativa del valor de inversiones financieras	No aplica
6. Otros	No aplica
g) Desmantelamiento de Activos	No aplica
1. Procedimientos	No aplica
2. Implicaciones	No aplica
3. Efectos contables	No aplica
h) Administración de Activos	No aplica
Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva	No aplica
Principales variaciones en el activo	No aplica
a) Inversiones en valores.	No aplica
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.	No aplica
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.	No aplica
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.	No aplica
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.	No aplica
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos	No Aplica
Se deberá informar:	
a) Por ramo administrativo que los reporta.	
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades	
9. Reporte de la Recaudación	No Aplica
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Ente Público o cualquier tipo de ingreso.	
1. Ingresos locales	
2. Ingresos federales	
b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo	

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda	No Aplica
a) Indicadores (tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años)	
1. Deuda respecto al PIB	
2. Deuda respecto a la recaudación	
b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se	
Intereses	
Comisiones	
Tasa	
Perfil de vencimiento	
Otros gastos de la deuda	
11. Calificaciones Otorgadas	No Aplica
Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia	
12. Proceso de Mejora	
Se informará de:	
a) Principales Políticas de control interno	Respecto a las Políticas de Control Interno se encuentran dentro de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, los cuales son aprobados por el Comité de Administración.
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	No aplica
13. Información por Segmentos	
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada	Ninguna para el periodo que se reporta.
14. Eventos Posteriores al Cierre	
Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	Ninguna para el periodo que se reporta.
15. Partes relacionadas	
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas	No Aplica

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

M.A.P. OTTORRIDERCH RODRIGUEZ ALONSO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

11